



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	1. Organización	Subcapítulo	1.1 Estructura de la Organización
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Noviembre 2020	Noviembre 2020
1.1.4 Componente de la Organización bajo un Supervisor		Revisión: 3	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

OBJETIVO

Describir los lineamientos administrativos dentro de la estructura organizacional de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que competen a fin de determinar los mandos en cada componente organizativo de la misma.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

Como se detalló en las directivas 1.1.2 y 1.1.3 donde se expone la estructura organizacional operativa vigente con la que se desenvuelve el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4), para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos, manifestando que para cada empleado de esta administración, sin importar su función o responsabilidad, **está bajo las órdenes de un jefe inmediato o supervisor, respetando la cadena de mando en una estructura organizacional basada en jerarquías**, logrando con ello la exclusión de la dualidad de mando en esta administración.

Puede darse la situación en que un jefe o supervisor quiera dar una instrucción a personal que no esté a su cargo, lo que ocasionara una directiva errónea que deberá ser reportada a su superior directo, ya que esta instrucción debe ser dirigida primero a su jefe o supervisor inmediato, respetando la línea de mando.

Precisar que no es necesario formar parte de una estructura definida administrativamente que esté reflejada en un Reglamento Interno, como es el caso de los programa de REPUVE, Plataforma México, CCTV, entre otros, para determinar la línea de mando. Los antes mencionados cuentan con un responsable directo y personal a su cargo, que solo pueden recibir una directiva o instrucción a través de su jefe directo, siguiendo la cadena de mando lineal.

RESPONSABLES

El Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación es la jerarquía mas alta en esta Área administrativa y es el encargado de Aplicar la Normatividad emitida en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y Leyes Aplicables.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca es la encargada de proponer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de Recursos Humanos, Financieros, Materiales e informáticos, de comunicaciones y equipo diverso de esta secretaría.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Los Jefes de Área o encargados de Programa, son los responsables directos en en la línea de mando en aplicar los lineamientos de la Organización para el cumplimiento de los objetivos del Centro de Control, Comando y Comunicación.

Todo el personal adcrito en cada área o programa que depende de la Dirección General del C4, es responsable de asumir las directivas que emanan de cada supervisor del C4.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León
Director de la red, voz, datos e imagen del Centro
de Control, Comando Y Comunicación
REVISÓ